

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

BOP-A-2026-455

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de febrero de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nueva Carteya, 12 de febrero de 2026.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8F13 60F0 49D8 24B1 B34F**Fecha Firma:** 17-02-2026 07:55:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



8F1360F049D824B1B34F